



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 23 de octubre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1159/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00029052-8/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Roberto Andrés Gallardo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicita la promoción interina de Bruno Quadri Adroque al cargo de Prosecretario Administrativo, la promoción interina de Mirna Concepción Florentín al cargo de Oficial, la promoción interina de Gabriela Silvina Areso al cargo de Escribiente, la promoción interina de Edgardo Ariel Urunaga al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Giulliana Camila Santillán en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado a su cargo. Todo ello, a partir del 1° de octubre de 2025 y en virtud de la licencia extraordinaria de Adrián Matías Díaz.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 356/2025, que Bruno Quadri Adroque se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 2, con carácter interino, a partir del 29 de septiembre de 2025 y mientras se extienda la promoción interina de Florencia Daniela Bisio, conforme Res. Presidencia N° 1095/2025. Se solicita, a partir del 1° de octubre de 2025, su promoción interina al cargo de Prosecretario Administrativo, en el que se encuentra confirmado Adrián Matías Díaz, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017 -quien se encuentra con licencia común con goce de haberes a partir del 22 de septiembre de 2025 al 23 de octubre de 2025-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Mirna Concepción Florentín reviste el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 2, confirmada conforme Res. Presidencia N° 925/2015. Se solicita, a partir del 1° de octubre de 2025, su promoción interina al cargo de Oficial, cargo en el cual se encuentra confirmada Florencia Daniela Bisio, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017 -quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado- e interinamente fue designado Bruno Quadri Adroque -conforme lo referido en el punto anterior-, razón por la cual el cargo se encontrará vacante.

Que Gabriela Silvina Areso se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en CAyT N° 2, con carácter interino, mientras se



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

extienda la promoción interina de Luca Pietrosanti, conforme Res. Presidencia N° 901/2022. Se solicita, a partir del 1° de octubre de 2025, su promoción interina al cargo de Escribiente, en el que se encuentra confirmada Mirna Concepción Florentín, conforme lo referido precedentemente, razón por la cual el cargo se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que Edgardo Ariel Urunaga se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interna de Agustín Nicolás Ferraris y/o mientras se extienda la promoción interina de Daniel Alexander Acevedo y/o mientras se extienda la promoción interina de Greta Galvaño Ter-Akopian, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 119/2023. Se solicita, a partir del 1° de octubre de 2025, su promoción interina al cargo de Auxiliar, cargo en el cual se encuentra confirmado Luca Pietrosanti, conforme Res. Presidencia N° 925/2015 -quien se desempeña en el cargo de Escribiente- e interinamente fue designada Gabriela Silvina Areso -conforme lo informado precedentemente-, razón por la cual el cargo se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que Giulliana Camila Santillán se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 41400. Se solicita su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 2, que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fue designado Agustín Nicolás Ferraris -quien se desempeña en el cargo de Auxiliar- y Edgardo Ariel Urunaga -conforme lo informado precedentemente-, razón por la cual el cargo se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Res. Presidencia N° 438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Promover a Bruno Quadri Adroque (Legajo N° 6845) al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, a partir del 1º de octubre de 2025, en virtud de la licencia por enfermedad común concedida a Adrián Matías Díaz, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover a Mirna Concepción Florentín (Legajo N° 5091) al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, a partir del 1º de octubre de 2025 y mientras se extienda la promoción interina de Bruno Quadri Adroque y/o mientras se extienda la promoción interina de Florencia Daniela Bisio en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Promover a Gabriela Silvina Areso (Legajo N° 8454), al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, a partir del 1º de octubre de 2025 y mientras se extienda la promoción interina de Mirna Concepción Florentín.

Art. 4º: Promover a Edgardo Ariel Urunaga (Legajo N° 8583) al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, a partir del 1º de octubre de 2025 y mientras se extienda la promoción interina de Gabriela Silvina Areso y/o mientras se extienda la promoción interina de Luca Pietrosanti, lo que primero ocurra.

Art. 5º: Designar a Giulliana Camila Santillán (DNI N° 44.553.326) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Edgardo Ariel Urunaga y/o mientras se extienda la promoción interna de Agustín Nicolás Ferraris y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previsto, lo que primero ocurra.

Art. 6º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 5º de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 7º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1159/2025